

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores Accionistas y Junta de Directores de:  
**MULTICENTRO S.A.**

1. Hemos auditado los estados financieros consolidados de MULTICENTRO S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración de MULTICENTRO S.A. es responsable de la preparación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las políticas contables descritas en la nota 3, así como, del sistema de control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados acorde a lo determinado en las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros consolidados no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros consolidados por fraude o error.

Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros consolidados, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.



JEZL

Contadores Auditores

Información para la estrategia

Hallazgos:

4. La compañía es propietaria del 99.99% de las acciones de Phisque Wellnessclub S. A., sin embargo, al 31 de diciembre de 2015, la compañía no ha aplicado el método de la participación para valorar dichas acciones, Phisque Wellnessclub S. A. durante el año 2015 no realizó operaciones.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con Normas Internacional de Información Financiera, excepto por lo mencionado en el párrafo 4.

Asunto de énfasis

6. Sin calificar nuestra opinión, informamos que las empresas MULTICENTRO S.A. y Phisque Wellnessclub S. A. no han operado como una sola entidad. Por lo tanto, los estados financieros consolidados no necesariamente representarían resultados que se habrían obtenido en caso que los negocios hubieran operado como un negocio único durante el año presentado o de resultados futuros de los negocios consolidados
7. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, que se incluyen con fines comparativos, fueron auditados por otros profesionales, quienes emitieron su informe de auditoría con una opinión con salvedades el 20 de marzo del 2015.

Restricción de uso:

8. Este informe está destinado únicamente para la información y uso de la Administración de las entidades que conforman el Grupo económico MULTICENTRO S.A. y la Superintendencia de Compañías, la cual establece la obligatoriedad de presentar estados financieros consolidados a aquellas compañías dentro de los grupos económicos identificados por el Servicio de Rentas Internas al 31 de diciembre del año anterior. Consecuentemente, los estados financieros consolidados adjuntos podrían no ser utilizados para otros fines

Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias

9. Nuestra opinión, sin salvedades, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de MULTICENTRO S.A., correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2015 requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.

Marzo 28, 2016

JEZL CONTADORES AUDITORES CIA. LTDA.

  
Registro en la Superintendencia de  
Compañías, Ecuador N°: 710

  
JORGE E. ZAPATA L.  
Registro Nacional No. 26334